



PERMISO ADMINISTRATIVO A
HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO
DIRECTIVO GRADO 7, EMS.

RESOLUCION N° 4022
CHILLAN VIEJO, 21 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 4040 del 30/07/2014
Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

RESOLUCION

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO**, DIRECTIVO grado 7, EMS, por el día 17/07/2015, quedándole un saldo disponible de **2** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/HHH/QES/ PMV/ LRM



DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.